

Empleo: Técnico en Mantenimiento Calderas

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Técnico en Mantenimiento Calderas

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

776.855

Condiciones

Renta Nivel 17: 706.232 +Asig. de Turno 70.623+ Movilización 9.627 + Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre).

Jornada y horario de trabajo: 4º turno.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Mantener operativo y en perfectas condiciones los equipos mecánicos, calderas, equipos auxiliares, sala de calderas, equipos de climatización, sistemas de control automático, instalaciones sanitarias y de gas del Hospital Dipreca, contribuyendo al efectivo y eficiente desarrollo de las funciones de su área de desempeño, con énfasis en la satisfacción del usuario tanto interno como externo, de acuerdo a los lineamientos y normativas vigentes.

FUNCIONES DEL CARGO

- a) Mantener, reparar y hacer nuevas instalaciones sanitarias, gas y gases clínicos, calderas y equipos auxiliares a nivel de piso, altura o en espacios confinados, acorde a los requerimientos del Hospital.
- b) Reparar y mantener equipos y equipamientos mecánicos, tales como válvulas de calefacción, cambio de rodamientos, carros de transporte de materiales, estanterías metálicas, ejecutar las mantenciones preventivas y correctivas del equipamiento de climatización, refrigeración y calderas, entre otras labores de su ámbito, ubicados en altura, nivel de piso o en espacios confinados.
- c) Mantener al día y completos los registros de los trabajos efectuados, de acuerdo a procedimientos establecidos.
- d) Asesorar y/o capacitar a jefaturas y personal que lo requiera en materias técnicas de su competencia.
- e) Mantener y utilizar en forma adecuada equipos, materiales y/o herramientas que se le suministran para ejecutar las mantenciones o reparaciones, procurando mantener el stock de repuestos e insumos.
- f) Ejecutar el plan de mantenciones programadas, como también atender las solicitudes de servicio, acorde a los requerimientos del Hospital.
- g) Establecer y/o coordinar actividades con otras áreas del Hosdip y/o entidades externas relacionadas con el Hosdip, que favorezcan el logro de los objetivos del área y/o institucionales, según lineamientos de la jefatura.
- h) Cumplir y apoyar el cumplimiento de normativas de calidad, seguridad y normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, así como Buenas Prácticas Laborales.

- i) Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, así como en los comités que sea requerido, de acuerdo a su área de desempeño, con el objeto de favorecer la comunicación, la participación y asesoría de la unidad.
- j) Mantener un trato cordial y respetuoso con los usuarios internos y externos y público en general.
- k) Realizar otras funciones relacionadas con el cargo, solicitadas por su jefatura.
- l) Efectuar mediciones y controles permanentes, para garantizar el buen funcionamiento y operatividad de los equipos.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Técnico Nivel Superior en Mecánica, Electromecánica o similar, obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico.

Cursos técnicos en Gasfitería y/o en Climatización.

Curso Operación y mantención de Calderas, si se desempeña en Calderas, si el desempeño es en otras áreas de Mantención es deseable.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia como técnico: Mecánico, Clima, Industrial, gasfiter certificado, operador de calderas o similar al área.

Deseable experiencia en Instituciones de Salud.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenta con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.
- c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando".

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1 : ¿Cuenta con Título Técnico Nivel Superior en Mecánica, Electromecánica o similar? Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 2 : ¿Cuenta con Cursos técnicos en Gasfitería yo en Climatización? Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 3 : ¿posee Curso Operación y mantención de Calderas? Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 4 : ¿cuenta con 1 año de experiencia como técnico: Mecánico, Clima, Industrial, gasfiter certificado, operador de calderas o similar al área? Si - No. Comente

Pregunta Nº 5 : ¿cuenta con experiencia en Instituciones de Salud? Si - No. Comente

Pregunta Nº 6 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	15/07/2021-23/07/2021
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	26/07/2021-13/08/2021
Finalización	
Finalización del Proceso	16/08/2021-27/08/2021

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **23/07/2021**

Correo de Contacto

mjose.campos@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán optar solo por una de las dos vías que a continuación se detallan:

A) Portal de Empleos Públicos: Deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

B) Correo Electrónico : Por contingencia nacional, para evitar la propagación del virus COVID-19, se aceptarán postulaciones al correo electrónico mjose.campos@hospitaldipreca.cl, indicar en el asunto "Postulación Técnico Mantenimiento Calderas", debe adjuntar la TOTALIDAD de los documentos solicitados, de lo contrario su postulación no será válida.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vías que no sean las expuestas anteriormente (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionados en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.